

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez María Dolores Escoto Romaní, del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en el ejecutivo otros títulos 497/87, instado por Banco Popular Español, S.A., contra Josefa Ibáñez Hernández, Antonio Mora Santa, Encarnación Mora Ibáñez y Francisco Soriano Ortega, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día veintinueve de mayo a las trece horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral estén de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son

1.—Rústica: Suerte de tierra en blanco, en término de Yecla y partido de la Umbría de Peñas Blancas, de cabida una hectárea, cincuenta y cinco áreas y cincuenta y seis centiáreas equivalentes a dos fanegas. Inscrita al folio 182, del tomo 1.353, del libro 770, finca número 18.364 del Registro de la Propiedad de Yecla. Valorada en la suma de trescientas mil pesetas.

2.—Urbana: Local número uno en planta baja del edificio en Yecla y su calle de Concejal Sebastián Pérez, número treinta y cinco, con fachada también a partir de la primera planta de viviendas a la calle de Iglesias, de una sola nave con acceso directo desde la calle del Concejal Sebastián Pérez. Tiene de superficie construida ciento noventa y seis metros cuadrados y útil de ciento noventa y tres metros cuadrados. Inscrita al folio 21, tomo 1.488, libro 855, finca número 22.900. Valorada en la suma de cuatro millones novecientas mil pesetas.

3.—Urbana: Vivienda número tres en planta segunda descontando la baja del edificio en Yecla y su calle de Concejal Sebastián Pérez, número treinta y cinco, con fachada también a partir de la primera planta de vivienda a la calle de Iglesias, compuesta de varios departamentos y servicios de superficie construida de ciento veintiocho metros cuadrados y útil de ciento cinco metros cuadrados. Inscrita al folio 25, tomo 1.488, libro 855, finca número 22.902 del mismo Registro que las anteriores. Valorada en la suma de tres millones de pesetas.

4.—Urbana: Vivienda número cuatro de la planta tercera descontando la baja del edificio sito en Yecla y su calle del Concejal Sebastián Pérez, número treinta y cinco, con fachada a partir de la primera planta de viviendas

a la calle de Iglesia, compuesta de varios departamentos y servicios, de superficie construida de ciento veintiocho metros cuadrados y útil de ciento cinco metros cuadrados. Inscrita al folio 27, tomo 1.488, libro 855, finca número 22.903 del mismo Registro que las anteriores. Valorada en la suma de tres millones de pesetas.

Dado en Murcia, a siete de noviembre de mil novecientos noventa y seis.—El Juez.—El Secretario.

Número 983

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE SAN JAVIER**

EDICTO

La Ilustrísima señora doña Esperanza Sánchez de la Vega, Juez de Instrucción número Dos de los de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio de faltas 184/95, sobre lesiones en agresión en los que se ha acordado la notificación por edictos a las denunciadas Elizabeth Platt Martine y Emma Avril Bailey de la sentencia recaída en las actuaciones al haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más noticias, por lo que se publica la siguiente sentencia que en los particulares transcritos es de tenor literal:

Sentencia

En San Javier, a 16 de enero de 1997.

Vistos por doña Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de esta población y su partido los presentes autos de juicio de faltas 184/95 sobre lesiones en agresión, en virtud de atestado, siendo parte denunciante Teodora Jiménez Maroto y Nieves López Mayoral y denunciadas Elizabeth Platt Martine y Emma Avril Bailey ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Elizabeth Platt Martine y a Emma Avril Bailey de los hechos objeto de las presentes actuaciones declarando de oficio las costas causadas.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia, se podrá interponer ante este Juzgado, y deberá presentarse por escrito fundamentado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en San Javier, a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y siete.—La Juez.—El Secretario.